



SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



RESUMEN MESA SECTORIAL MINISTERIO DE JUSTICIA 17-09-2024

- **Negociación bases procesos selectivos Cuerpos Generales y Especiales.**

Este martes 17 de septiembre se ha celebrado mesa sectorial en el Ministerio de Justicia para la negociación de las bases de las convocatorias para el ingreso por turno libre y por promoción interna a los cuerpos de Gestión P.A., Tramitación P.A., Auxilio Judicial, Médicos Forenses y Cuerpos especiales de Facultativos del INTCF, de Técnicos de Laboratorio del INTCF y de Ayudantes de Laboratorio del INTCF.

El sistema selectivo para el turno libre será de oposición. El Ministerio insiste en la posibilidad de celebración de los ejercicios de todas las oposiciones en el turno libre el mismo día, a lo que desde **STAJ** nos hemos opuesto.

Como principal novedad, para el **turno libre del Cuerpo de Gestión P.A.** el Ministerio ha propuesto la eliminación del tercer ejercicio de desarrollo, para evitar como en convocatorias precedentes el enorme retraso que supone su corrección para la finalización del proceso selectivo. **STAJ** ha mostrado su oposición a que se suprima dicho ejercicio, instando al Ministerio a que busque fórmulas para agilizar su corrección.

El Ministerio insiste en su imposibilidad para hacerlo y por ello dicho examen se sustituirá por otra prueba, barajándose varias opciones, como un tercer examen tipo test, de manera que toda la parte teórica se dividiría en dos (procesal y resto), o mantener el primero teórico y el segundo práctico y añadir un periodo de prácticas tuteladas en Juzgados. En cualquier caso, se busca mantener la elevada cualificación necesaria para este cuerpo, equiparado a los A2 de la Administración General y para cuyo ingreso se requiere titulación universitaria superior, por lo que de ningún modo estos cambios pueden suponer una disminución de las capacidades exigidas para el ingreso en este cuerpo.

En el **turno libre del Cuerpo de Tramitación P.A.**, se han incorporado en el programa varios temas relacionados con informática y ofimática, lo que aporta mayor claridad y estructura a esta materia. De este modo, se evita que quede a discreción del Tribunal la selección de los programas o utilidades que serán evaluados en el ejercicio de informática.

Por lo que respecta a la **promoción interna**, no hay cambios significativos en las bases, si bien desde **STAJ** hemos insistido, entre otras cuestiones, en que en la fase de méritos deben valorarse los ejercicios superados de oposiciones anteriores, que el Ministerio quiere eliminar basándose en un Acuerdo suscrito en la Mesa General. También hemos pedido que el mérito de la antigüedad en los Cuerpos no tenga como fecha límite 1 de enero de 2004, que el Ministerio quiere poner para la promoción interna a Gestión P.A. y Tramitación P.A.

- **Otras noticias.-**

Concurso de traslados: El Ministerio tiene previsto publicar la convocatoria durante el mes de octubre. En este proceso, el Ministerio ha afirmado que debe cumplir con la sentencia del Tribunal Supremo, que establece la obligación de valorar todo el tiempo de servicio en el cuerpo al que se aspira, ya sea como funcionario de carrera o como funcionario interino. Desde **STAJ** se ha señalado que, en coherencia con este criterio, también debe reconocerse el tiempo de servicio prestado como funcionario sustituto en el cuerpo al que se pretende acceder.

Adjudicación destinos Gestión P.A. Convocatoria Orden JUS/1254/2022: Tal como hemos venido informando estos días, la publicación no será antes del día 28 de septiembre, por haberlo así solicitado algunas CCAA ante su reconocida falta de capacidad para gestionar en este preciso momento todas las tomas de posesión de los aprobados.

Sentencia A.N. nulidad concurso méritos por no incluir turno discapacitados: El Ministerio ha manifestado que una vez conocida la sentencia, que estima el recurso interpuesto por no incluir turno discapacitados, lo pasará a la Abogacía del Estado y a función pública para que informen sobre la forma de ejecutarla.

STAJ, 18 septiembre 2024